



**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN FORMA  
ELECTRÓNICA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	9-2023-AS N° 7-2024-MPH/CS-1.
----------	-----------------------	-------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Huaraz el día Miércoles, 06 de Marzo de 2024 a las 08:10 horas, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Adjudicación Simplificada N° 7-2024-MPH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL CHUNO OCU EN EL SECTOR DE ACHKAYACU A ERA JIRKA, DEL CASERIO DE QUISHUAR, DISTRITO DE PIRA, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH" CON CUI N° 2180989, a fin de otorgar la buena pro.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
	Presidente	Yuli Yudy Valverde Pastor	Titular	Sub Gerente De Abastecimiento
	Primer Miembro	Néstor Guillermo Huaney Carranza	Titular	Sub Gerencia de Ejecución de Obras
	Segundo Miembro	Vannia Catherine Castillo Pineda	Titular	Sub Gerencia De Estudios e Ingeniería

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado S/</b>
	1	CONSORCIO SUPERVISOR RIEGO	54,444.40

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
De acuerdo al numeral 76.3 del Artículo de 76 del Reglamento de Contrataciones del Estado: " <i>Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE</i> ".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	